



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 25 de febrero del 2025

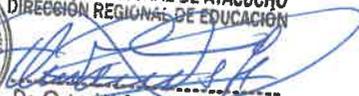
SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIEN INMUEBLE ESTATAL

De conformidad al Art. 251° del D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, Que declara la necesidad pública del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector público, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:



DESCRIPCION	ANTECEDENTE REGISTRAL	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGION	AREA (m2)	PERIMETRO (ml)	ACTO A INSCRIBIR
1 Predio denominado PAWQARUYUC de la I.E. N°24124 – nivel primaria de Jatun Rumi	No posee	Centro Poblado de Jatun Rumi	Chilcayoc	Sucre	Ayacucho	1,915.19 m2	172.01 ml	Inmatriculación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Oster W. Paredes Fernández
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

Dirección:
 Jirón 28 de Julio N° 383 – Huamanga
E-mail: dreayac@gmail.com
www.dreayacucho.gob.pe/